Alcaldía

ANUNCIO

744

Habiéndose aprobado inicialmente por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, la modificación del artículo 2, apartado 3°) y el artículo 5, apartado c), de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Administrativos y Profesionales Veterinarios, sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 156, de fecha 6 de diciembre de 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobada definitivamente los artículos objeto de la modificación, transcribiéndose a continuación su texto integro:

"Artículo 2

Constituye el hecho imponible de la Tasa:

1°. La actividad administrativa municipal desarrollada con motivo de la obtención o renovación, a instancia de parte, de licencia a otorgar por este Ayuntamiento para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en los términos previstos por la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, publicada en el B.O.P. número 15, miércoles 4 de febrero de 2004.

2°. La recogida de animales de compañía para ser entregado en la Perrera Insular, tal como establece la Ordenanza Municipal Reguladora de los animales de compañía, publicada el 7 de mayo de 1997 en el B.O.P. de Las Palmas.

3°. La realización e impartición de Cursos de Formación para Manipuladores de Alimentos, en aplicación del Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y el Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud y bienestar animal."

"Artículo 5

1. La cuota tributaria vendrá determinada por la aplicación de las siguientes tarifas:

a) Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus renovaciones:

- Cuota de 30,00 euros/animal.

b) Prestación del servicio de recogida y entrega de animales de compañía en la Perrera Insular:

- Cuota de 25,00 euros/perro.

- Cuota de 15,00 euros/gato.

c) Cursos de Formación de Manipuladores de Alimentos:

- Cuota de 15,00 euros/alumno/ curso específico."

En la Villa de Moya, a dieciocho de enero de dos mil once.

EL ALCALDE, Antonio Perera Hernández

566

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

744

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a. Organismo: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

b. Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c. Número de expediente: 97/10.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a. Descripción del objeto: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA Y ESPACIOS LIBRE DEL CEO PUERTO CABRAS.

b. Coste de las obras e instalaciones: 433.610,00 euros (incluido el 5% de I.G.I.C.).

c. Lugar de ejecución: Puerto del Rosario.

d. Plazo de ejecución: TRES MESES a contar desde la obtención de las autorizaciones correspondientes.

e. Plazo de la concesión: 25 años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

4. CANON DE EXPLOTACIÓN:

Canon a favor de la Administración = 4.200,00 euros anuales+5% x I, donde I = ingresos anuales obtenidos de la venta de energía a compañía eléctrica suministradora, actualizado al IPC anual.

5. GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

- Garantía definitiva: 5% del presupuesto total de ejecución de todas las obras e instalaciones que constituyen el objeto del concurso, ascendiendo dicha garantía a la cantidad de 20.648, 10 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a. Entidad: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

b. Domicilio: Calle Fernández Castañeyra, número 2.

c. Localidad y código postal: Puerto del Rosario - 35600.

d. Teléfono: 928.850.110.

e. Telefax: 928.850.277.

f. Fecha límite de obtención de documentos e información: VEINTISÉIS DÍAS NATURALES contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 4 del pliego de condiciones.

8. CLASIFICACIÓN:

a. Grupo I, Subgrupo 6, Categoría d.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a. Fecha límite de presentación: VEINTISÉIS DÍAS NATURALES contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b. Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en dos sobres numerados correlativamente:

- SOBRE NÚMERO UNO: Contendrá la documentación General prevista en el artículo 13.2 del Pliego de Condiciones.

- SOBRE NÚMERO DOS: Contendrá la documentación prevista en el artículo 13.3 del pliego de condiciones y la oferta económica en la que se expresará el canon anual a favor de la Administración y contendrá aquellos documentos que sean precisos para la valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación que se contienen en la cláusula 10.2 del pliego de condiciones.

c. Criterios para la adjudicación del contrato:

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Canon ofertado a favor del Ayuntamiento	25 puntos
Características técnicas y garantías de seguridad de equipamiento	20 puntos
Características del anteproyecto de gestión	20 puntos
Plazo de ejecución de las instalaciones	15 puntos
Técnicos competentes para la ejecución del contrato y mantenimiento de las instalaciones	10 puntos
Utilización de medidas de carácter medioambiental en la ejecución del contrato	10 puntos
TOTAL	100 puntos

d. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

1. Entidad: Ayuntamiento de Puerto del Rosario

2. Domicilio: Calle Fernández Castañeyra, número 2.

3. Localidad y código postal: Puerto del Rosario - 35600.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a. Entidad: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

b. Domicilio: Calle Fernández Castañeyra, número 2.

c. Localidad: Puerto del Rosario.

d. Fecha: El segundo día hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e. Hora: 09:00.

11 . Otras informaciones: Departamento de Contratación.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a diez de enero de dos mil once.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, Idaira Saavedra Brito.

531

ANUNCIO

745

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a. Organismo: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

b. Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c. Número de expediente: 98/10.